

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

DECRETO EXENTO N° 126,



REF.: APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE QUE INDICA/

SANTIAGO, 19 ENE. 2010

VISTOS : El Decreto Ley N° 1.762 de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 20.407, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; el Decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 114, de 16 de marzo de 2007, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se aprobó el contrato de arrendamiento celebrado con don **RODOLFO ALBERTO PEÑA ZORICH**, respecto del inmueble ubicado en calle Quellón N° 11, Rol N° 1114-7, comuna y ciudad de Puerto Montt, para el funcionamiento de la oficina de la Macro Zona Regional Sur, de esta Subsecretaría.

2. Que, resulta necesario regularizar el acto sancionatorio del citado contrato, en el sentido que sea aprobado por quien tiene delegada la facultad para ello.

DECRETO:

1°.- Apruébese y renuévese el contrato de arrendamiento de inmueble celebrado entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y don **RODOLFO ALBERTO PEÑA ZORICH**, RUT N° 5.336.461-6, convalidando lo resuelto por Resolución Exenta N° 114, de fecha 16 de marzo de 2007, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

| | |
|------------------------------|----------------|
| DEPARTAMENTO FINANZAS SUBTEL | |
| IMPUTACIÓN: | 2209 002 001 |
| DISPONIBLE | \$ 6.400.000 - |
| GASTO | \$ 6.400.000 - |
| SALDO | \$ 0 - |
| 02.01.2010 | |
| FIRMA | |
| <i>[Signature]</i> | |
| Jefe Departamento Finanzas | |

GM 219
ces-110.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

2°.- El gasto que demanda el presente contrato de arrendamiento se imputará al ítem 19-02-01-22-09-002 denominado "Arriendo de Edificios", correspondiente al presupuesto 2010 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**



RENE CORTÁZAR SANZ
Ministro de Transportes y
Telecomunicaciones

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° 114, de 16 de marzo de 2007, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se aprobó el contrato de arrendamiento celebrado con don RODOLFO ALBERTO PEÑA ZORICH, respecto del inmueble ubicado en calle Quella N° 11, Rol N° 114-7, comuna y ciudad de Puerto Montt, para el funcionamiento de la oficina de la Macro Zona Regional Sur, de esta Subsecretaría.
2. Que, resulta necesario regularizar el acto sancionatorio del citado contrato, en el sentido que sea aprobado por quien tiene delegada la facultad para ello.

DECRETO:

1°.- Apruébese y ratifíquese el contrato de arrendamiento de inmueble celebrado entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y don RODOLFO ALBERTO PEÑA ZORICH, RUT N° 2.336.461-6, convalidando lo resuelto por Resolución Exenta N° 114, de fecha 16 de marzo de 2007, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Stamp: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
SANTO DOMINGO, 19 DE MARZO DE 2007
RENE CORTÁZAR SANZ
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

2007-03-19